de esta Ziud. y el gasto de dho Reparo qe

lo pague el mayordomo de propios al

qual en virtud de este decreto y certifi

cacion de los Caualleros Comisarios

del Regazio llamada la Razon por el

Contador se le aran buenos, y en atten

zion a no hallarse en esta Ziud. ninguno de

los dhos Caualleros Comisarios del Rega

zio se les haga sauer para que lo execu

Yten

Gines Ruiz Espexo

La Ziud. Dixo que para quando llegue el

Caso de que se entreguen en la Ziud. de

Murcia los [illegible] y de mas

que se le previene en dha Carta del Caua

llero Corre.dor de Murcia acordo nom

brar como lo haze a Gines Ruiz espexo escno

de los Reynos para que entregue a dha Ziud. de Mur

zia al entregarse de lo referido y para este

efecto se le otorga poder especial y

desde luego los Señores Diputados Don Luis Ma

theo y Dn Franco Contreras de Lara Caua

lleros Comissarios para la providencia y

resguardo de la maquina puedan para

que se le executen los Caños que se

previenen por dho Cauallero Corre.dor

de Murzia y su gasto lo pague Gines

Sanchez Cayuela escribano de los

efectos consignados para la paga de los

gastos de dha Maquina en el Resguardo